

## **PROVERBIUS ASESORES GERENCIALES CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

Proverbium Asesores Gerenciales Cía. Ltda. es una compañía de responsabilidad limitada, constituida al amparo de las leyes ecuatorianas según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04.Q.IJ.3666 de septiembre 22 de 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de octubre de 2004.

Las principales actividades de la Compañía según su objeto social corresponden al asesoramiento en materias contable, económica e inversiones, así como la realización de contabilidades, auditorías externas e internas a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Su domicilio legal es en la ciudad de Quito, Av. Pío Jaramillo Alvarado N13-261 y Caridad.

Según resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.ICI.DAI.Q.12.092.002 de marzo 1 de 2012, la compañía fue calificada e inscrita en el Registro Nacional de Firmas Auditoras con el No.SC/RNAE-826 y su última renovación según resolución No. SCVS-IRQ-DRICAI-SAI-2017-00021154 de septiembre 29 de 2017, tiene vigencia por tres años a partir de la indicada fecha.

#### **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros han sido definidas en función de las NIIFs para las PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2018 y han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

##### **2.1 Bases de preparación de estados financieros -**

Los estados financieros de Bayley Corporation S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por la International Accounting Standards Board- IASB.

A partir de enero 1 de 2018 están en vigencia la NIIF 9 - Instrumentos Financieros y la NIIF 15 – Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes, cuya aplicación no generó ajustes a los saldos iniciales y por lo tanto no afectó la comparabilidad de los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico que generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

La gerencia aprobó los presentes estados financieros de la Compañía con fecha 15 de abril de 2019.

##### **2.2 Moneda funcional y moneda de presentación -**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

### **2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo -**

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista e inversiones financieras líquidas en bancos nacionales, que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

### **2.4 Activos financieros -**

Los instrumentos financieros activos y pasivos financieros y derivados se clasifican de acuerdo con

#### **2.4.1 Clasificación**

Desde el 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otros resultados integrales; o
- Costo amortizado

La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, estos activos financieros se mantienen con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los activos financieros a costo amortizado de la Compañía comprenden en el estado de situación financiera: el "Efectivo," las "Cuentas por cobrar comerciales," y las "Otras cuentas por cobrar,". Los activos financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

#### **2.4.2 Reconocimiento y medición:**

##### **Reconocimiento -**

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

##### **Medición -**

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, sin embargo, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), se reconocen los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados del ejercicio.

##### *Reconocimiento y baja de activos financieros -*

Las transacciones de compra/venta de activos financieros se reconocen en el que dichas transacciones ocurren, es decir, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar/vender el activo.

### *Deterioro de activos financieros*

Para las cuentas por cobrar comerciales y a partes relacionadas la Compañía utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero sean registradas desde el reconocimiento inicial de los mencionados activos financieros.

Desde el 1 de enero del 2018, la Compañía evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado. La metodología de deterioro aplicada depende si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

## **2.5. Pasivos financieros -**

Se registran al valor nominal del desembolso realizado y se liquidan con la recepción del bien o servicio.

### *Clasificación, reconocimiento y medición -*

De acuerdo con lo que prescribe la NIIF 9, "Instrumentos Financieros" los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen las "Cuentas por pagar proveedores locales", las "Cuentas por pagar a partes relacionadas" y las "Otras cuentas por pagar." Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

### *Cuentas por pagar proveedores locales y otras cuentas por pagar*

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 60 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y si generan interés implícito, se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos financieros.

### *Cuentas por pagar compañías relacionadas*

Corresponden a obligaciones de pago principalmente por anticipos de operación que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal considerando que es equivalente a su costo amortizado.

## **2.6 Activo fijo -**

Se registra al costo histórico, excepto por la maquinaria y equipos que se registra al costo revalorizado, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización

de sus equipos y maquinarias al término de su vida útil no es irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de equipos y maquinarias son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de computación	3
Muebles y Enseres	10
Vehículos	5

Las pérdidas y ganancias por la venta de equipos y maquinarias se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de equipos y maquinarias excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

## 2.7 Impuesto a la renta corriente y diferido -

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal a compensar y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

## 2.8 Beneficios a los empleados

### a. Beneficios de corto plazo

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados.

- (ii) Décimos tercero y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Obligaciones que se provisionan y pagan en los plazos que señala la legislación vigente en el Ecuador.

*b. Beneficios de largo plazo*

Jubilación patronal: El artículo 216 del Código de Trabajo establece la jubilación patronal como un derecho a favor de los trabajadores u obreros sujetos a esta ley siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, tales como:

- (i) Tener la calidad de trabajador u obrero amparado al Código de Trabajo.
- (ii) 25 años de servicio o más.

De igual manera, el inciso 7 del artículo 188 del mismo cuerpo legal contempla que el mencionado derecho, en su parte proporcional, también se reconoce a favor de los trabajadores que hubieren cumplido más de 20 años y menos de 25 años en el caso de despido intempestivo.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía cuenta con 2 trabajadores cuyo tiempo de servicio promedio es menor de 1 año, razón por la cual, la Administración considera que el costo de un estudio actuarial para implementar un plan de beneficio definido para Jubilación patronal, sería mayor que el valor de la posible provisión. Sin embargo, en cada ejercicio económico la Administración revisará la pertinencia de la contratación de un estudio actuarial para implementar un plan de beneficio definido para Jubilación patronal.

## **2.9 Provisiones corrientes -**

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión, son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

## **2.10 Distribución de dividendos -**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se deduce del patrimonio en el período en el que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la Compañía.

## **2.11 Reconocimiento de ingresos -**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los inmuebles construidos por la Compañía y que han sido debidamente escriturados a nombre del comprador. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

La Compañía genera sus ingresos principalmente por la venta de las unidades de vivienda u oficinas construidas y terminadas.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus servicios.

La Compañía genera sus ingresos principalmente por la prestación de servicios de transporte y alquiler de equipo caminero.

### 3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se basan en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

*(a) Deterioro de cuentas por cobrar*

La estimación para cuentas dudosas es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión para cuentas dudosas se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

*(b) Vida útil de activo fijo.*

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúan al cierre de cada año.

*(c) Impuesto a la renta diferido*

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos (fundamentalmente efectos de la adopción de las NIIF) se revertirán en el futuro.

### 4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### **Categorías de instrumentos financieros -**

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre del presente ejercicio:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
<b>Activos financieros medidos al costo</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	15.440	-	11.302	-
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Cuentas por cobrar comerciales	9.824	-	10.641	-
Otras cuentas por cobrar	15.000	-	12.000	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>40.264</b>	<b>-</b>	<b>33.944</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Proveedores y otras cuentas por pagar	1.673	-	3.904	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	-	1.566	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>1.673</b>	<b>-</b>	<b>5.470</b>	<b>-</b>

#### **Valor razonable de instrumentos financieros -**

Dadas las características de los instrumentos financieros, el valor en libros de los mismos corresponde o se aproxima a su valor razonable.

#### **5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en caja	6.481	1.000
Bancos nacionales	8.958	10.302
<b>Total</b>	<b>15.440</b>	<b>11.302</b>

#### **6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	10.384	13.378
Provisión por deterioro	(560)	(2.737)
	<u>9.824</u>	<u>10.641</u>

#### **7. IMPUESTOS POR RECUPERAR**

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a: US\$903 de crédito tributario de IVA y US\$2,867 de retenciones en la fuente de impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a: US\$1,117 de crédito tributario de IVA y US\$614 de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, luego de la compensación de US\$1,774 de impuesto a la renta causado en el año

## 8. ACTIVO FIJO

El movimiento y los saldos del activo fijo se presentan a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldos netos al inicio del año	1.369	1.909
Adiciones	505	-
Retiros	(506)	-
Depreciación	<u>(479)</u>	<u>(539)</u>
Saldos netos al final del año	<u><u>889</u></u>	<u><u>1.369</u></u>

## 9. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores locales	1.673	3.904
Obligaciones IESS	637	529
Beneficios empleados	<u>2.001</u>	<u>487</u>
Total	<u><u>4.311</u></u>	<u><u>4.920</u></u>

## 10. SALDO Y TRANSACCIONES CON PARTE RELACIONADA

Se incluye bajo la denominación de partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) accionistas y personal clave de la gerencia o administración.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de Cuentas por pagar a partes relacionadas y su movimiento es el siguiente:

	<u>Préstamos de accionistas</u>	<u>Dividendos por pagar</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre 2016	2.069	4.798	6.867
Pagos realizados	<u>(2.069)</u>	<u>(3.232)</u>	<u>(5.301)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2017	<u>0</u>	<u>1.566</u>	<u>1.566</u>
Pagos realizados	<u>-</u>	<u>(1.566)</u>	<u>(1.566)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2017	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

## 11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTO A LA RENTA

### 11.1 Composición:

	<u>Al 31 de diciembre</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones de impuesto a la renta	66	131
Retenciones de impuesto al valor agregado	-	116
Impuesto al valor agregado	<u>2.244</u>	<u>1.830</u>
	<u>2.310</u>	<u>2.076</u>

### 11.2 Conciliación contable tributaria del impuesto a la renta corriente:

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2018:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad contable	<u>10.652</u>	<u>8.038</u>
Menos - Participación a Trabajadores	<u>(1.598)</u>	<u>(1.206)</u>
Utilidad antes de partidas conciliatorias	9.054	6.832
Más: Gastos no deducibles permanentes	2.000 (1)	1.234 (1)
Menos: Deducciones especiales	<u>(11.270)</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) tributaria	(216)	8.065
Tasa impositiva	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta causado (2)	<u>-</u>	<u>1.774</u>
Impuesto a la renta mínimo (Anticipo calculado) (2)	<u>-</u>	<u>717</u>
Tasa efectiva de impuestos		
Menos: Retenciones en la fuente del año	(2.253)	(1.813)
Menos: Retenciones en la fuente de años anteriores	<u>(614)</u>	<u>(576)</u>
Saldo a favor	<u>(2.867)</u>	<u>(614)</u>

- (1) Incluye principalmente el registro de gastos no sustentados con documentos válidos que constituyen no deducibles para efectos tributarios.
- (2) Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto para las micro empresas del 22% para el 2018 y 2017, de las utilidades gravables, la cual se reduce en 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del año 2010 se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Si el anticipo calculado es menor que el impuesto a la renta causado, este último, debe ser declarado y pagado.

### 11.3 Situación fiscal -

De conformidad con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos correspondientes a los años de 2016 a 2018, son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias.

### 11.4 Aspectos tributarios -

El 21 de agosto del 2018 se publicó la "Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal" en el Suplemento del Registro Oficial No. 309.

Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por el SRI para obligaciones vencidas posterior al 2 de abril del 2018. Adicionalmente, aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, etc.
- Aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, obligaciones con Gobiernos Autónomos Descentralizados - GADS, empresas públicas amparadas por la LOEP, impuestos vehiculares, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Contraloría General del Estado; y demás entidades que eventualmente pudieren acogerse a la ley. Existen plazos y condiciones diferentes dependiendo el tipo de entidad.
- Exoneración del Impuesto a la Renta-IR y anticipo, para sectores priorizados y sujeto a la generación de empleo neto, en zonas urbanas de Quito y Guayaquil (por 8 años), zonas no urbanas de Quito y Guayaquil (por 12 años) y sectores fronterizos (por 15 años), siempre que la inversión se realice en un periodo de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Exoneración del Impuesto a la Renta-IR y anticipo, sujeto a la generación de empleo neto, para industrias básicas en todo el país (por 15 años) y sectores fronterizos (por 20 años), siempre que la inversión se realice en un periodo de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Dividendos considerados como ingresos exentos de impuesto a la renta calculados después del pago del IR, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de IR del 28% a partir del año 2018. El porcentaje 25% se mantiene, así como también el 22% para micro, pequeñas empresas, exportadores habituales.
- Se establece el IR único mediante tarifa progresiva a la utilidad de enajenación de acciones.
- Reducción tarifa IR en reinversión de utilidades, para impulsar el deporte, cultura, desarrollo ciencia, tecnología e innovación.
- El porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) y la tarifa de IR aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- Modificación de la fórmula para determinar el Anticipo de IR correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en adelante.
- Anticipo de IR. Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año (tercera cuota - abril del siguiente año); se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); y, se contempla la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del IR causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo)
- Se agregan bienes y servicios con tarifa 0% de IVA, tales como: materia prima e insumos (semillas, bulbos, plantas) para el sector agropecuario, acuícola y pesquero importados o adquiridos en el mercado interno, y partes y piezas para tractores de llantas de hasta 200hp; y maquinaria de uso agropecuario, acuícola y pesca, partes y piezas, de acuerdo con los Decretos que emita el Presidente, entre otros.

- Con respecto al IVA, se establecen las siguientes reformas:
  - IVA en compras: Uso de crédito tributario de IVA en compras locales e importaciones hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
  - Retenciones: Devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
  - Exportación de servicios: Devolución de IVA en exportación de servicios según lo determine el Comité de Política Tributaria.
  - Viviendas de interés social: Devolución de IVA en construcción de vivienda de interés social.
  - Medios electrónicos: Se elimina la devolución de IVA por uso de medios de pago electrónicos.
  - Devolución del 50% del IVA pagado en actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se elimina a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas.
- Devolución a los exportadores de servicios de los pagos realizados por concepto de ISD que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité PT.

El 24 de agosto de 2018, en el Primer Suplemento se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, cuyos principales puntos resumimos a continuación:

- Se considerarán transacciones inexistentes cuando el SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio, sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.
- Establece las condiciones para la exoneración de IR de microempresas.
- Disposiciones referentes a deducción de jubilación patronal y desahucio.
- Condiciones para la deducción adicional de costos y gastos para el sector de Economía Popular y Solidaria.
- Sociedades emisoras de tarjetas de crédito, se establece que las sociedades emisoras de tarjeta de crédito o débito que paguen a no residentes deberán aplicar las retenciones correspondientes.
- Mediante Decreto No. 504 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 336 del 27 de septiembre de 2018, se reformó el artículo correspondiente a Retenciones en la fuente por pagos realizados al exterior del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que las sociedades emisoras de tarjetas de crédito o de débito que por cuenta de terceros paguen, acrediten o envíen ingresos gravados a favor de personas no residentes deberán efectuar la retención conforme las tarifas previstas en la ley, en aquellos casos y cumpliendo las condiciones, límites y requisitos, que establezca el SRI mediante resolución.
- Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), el SRI mediante resolución establecerá quienes son los contribuyentes obligados a presentar el ICT y definirá el alcance de la revisión del auditor.
- Se permite la generación de impuesto a la renta diferido activo a partir del año 2018 por el gasto no deducible correspondiente a la provisión por jubilación patronal y desahucio el cual podrá ser utilizado únicamente al momento del pago por dichos conceptos.

La Administración de la Compañía, una vez analizadas las reformas mencionadas considera que las mismas no generan impacto significativo en sus estados financieros.

## **11.5 Precios de transferencia**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017 no supera el importe acumulado mencionado.

## **12 CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a US\$ 400 y comprende 800 acciones de valor nominal US\$1.00 cada una.

## **13 RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS**

### Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance al menos el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la reserva constituida supera el 20% del capital suscrito y no existe obligación de efectuar apropiaciones adicionales.

### Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la Adopción por primera vez de las "NIIF"

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el Patrimonio en la subcuenta denominada Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere o devuelto, en caso de liquidación de la Compañía a sus socios.

### Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

#### 14 GASTOS ADMINISTRATIVOS POR NATURALEZA

Los gastos administrativos del período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, salarios y beneficios sociales	40.104	35.884
Aportes a la seguridad social	3.924	3.539
Depreciación	479	539
Otros gastos de personal	4.111	1.680
Gastos de viaje	1.216	914
Impuestos y contribuciones	305	344
Mantenimiento	7.302	5.266
Movilización	1.918	1.796
Provisión incobrables		
Seguros	7.004	4.830
Gastos de gestión	673	308
Servicios contratados	9.766	13.881
Bonos por rendimiento	15.000	5.000
Otros menores	10.478	5.751
	<u>102.279</u>	<u>79.732</u>

#### 15 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y 2017 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación

---



Javier Frias P.  
Proverbis  
Asesores Gerenciales C.A.